



SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINADA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN “RESTAURACIÓN MUROS DE EMBELLECIMIENTO DE BETANCURIA, FASE II

ANTECEDENTES.-

Ante la situación de degradación que presentan los márgenes de la carretera FV-30 a su paso por la Villa de Betancuria, afectando desde el punto de vista de la seguridad vial así como desde el punto de vista de la calidad paisajística a una vía de comunicación declarada como sistema general de interés insular y una de las más relevantes que atraviesan el término municipal, el Ayuntamiento de Betancuria ha impulsado la redacción del presente proyecto técnico tendente a la consecución de una solución que permita solventar desde el punto de vista de la seguridad e integración paisajística, tal situación.

SITUACIÓN ACTUAL.-

En la actualidad el ámbito de actuación se encuentra totalmente antropizado por la mano del hombre y carece de la presencia de especies de flora y fauna protegida, de ahí que con la ejecución de los muros se consiga la restauración paisajística de dicho espacio, cuestión esta no garantizada ante la aplicación de la alternativa 0, es decir la no modificación del estado actual de las condiciones de dicho entorno. Desde el punto de vista paisajístico y de integración con el entorno, el estado de deterioro es evidente, de ahí que con la ejecución de las actuaciones propuestas se consiga la pretendida restauración paisajística y el embellecimiento o adaptación al medio ambiente en la zona de ocupación del dominio público asociado a la carretera FV-30.

Del mismo modo los taludes dispuestos en los márgenes de la carretera, se encuentra actualmente en estado natural y sin ningún tipo de protección que permita el sostenimiento de las tierras contenidas en las parcelas ubicadas sobre los mismos. Dichos taludes presenta cierto estado de degradación que se agudizará con el paso del tiempo de no plantearse sobre los mismos una solución técnica que resuelva tal situación, disponiendo además en determinados tramos de vegetación introducida que ocupa la franja del dominio público, representando un problema desde el punto de vista de la seguridad para los usuarios de la vía.

Por otro lado la cuneta en tierras existente y ubicada entre el pie de los taludes y la plataforma de la carretera, presenta un estado de deterioro apreciable debido a los arrastres producidos por las escorrentías procedentes de las aguas pluviales y a la existencia de vegetación introducida sobre la misma, siendo necesario una actuación con objeto de evitar que dicho deterioro siga en aumento y que no se vea afectada a medio plazo la estabilidad estructural de la plataforma de la vía por la filtración hacia la base de la misma de las aguas de escorrentía.

Del mismo modo la solución propuesta busca mejorar la seguridad vial de los vehículos que transitan por la vía, ya que la situación actual favorece la invasión de la misma por aguas de escorrentía con arrastres sólidos en suspensión que pueden ocasionar incidentes graves, cuestión que quedaría resuelta una vez ejecutadas las actuaciones propuestas en el proyecto. Para su resolución y conforme a la Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2 - IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras, se propone el revestimiento de la cuneta con hormigón en masa.

Todas las cuestiones planteadas anteriormente serán resueltas aplicando la solución técnica que de forma detallada se describe en el punto 1.6 de la presente memoria.

Por último se indica que los objetivos enumerados anteriormente son consecuentes con las funciones de conservación y mantenimiento, defensa de la vía y de su óptima utilización, regulación del uso de las zonas de dominio público, servidumbre y afección, así como de embellecimiento o de adaptación al medio ambiente en la zona de dominio público, encuadradas dentro de la explotación de una carretera.

Lo expuesto anteriormente puede observarse en las siguientes imágenes contenidas en el Anejo N^o1_Dossier fotográfico del proyecto, y que se sintetizan a continuación:





Ayuntamiento de
Betancuria

Betancuria
Capital Histórica de
Canarias

MEMORIA



AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.
C/ Juan de Bethencourt, 6.
C. P. 35637. Fuerteventura.
TLF: 928-878092
FAX: 928-878233



Cód. Validación: 9PRA9WJ7K36RE2223TW57AXS | Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



OBJETO DEL PROYECTO.-

En síntesis las actuaciones a realizar consisten en la ejecución de muros de mampostería en los márgenes de la carretera FV-30, en el acceso norte al núcleo de Betancuria. Se establece como objetivo la restauración paisajística de la zona donde se ubicarán los muros, actualmente deteriorada y antropizada por la mano del hombre. Para conseguir la integración y mimetización con el entorno en el que se localizan, los muros se ejecutarán mediante el uso de material pétreo de similares características a la de los muros actualmente existentes en la Villa de Betancuria (piedra del lugar), reutilizándose en su ejecución aquel material pétreo aprovechable que proceda de la excavación del suelo rocoso sobre los que se cimentarán.

En tal sentido y de forma sintética, se plantea la ejecución de dos muros de 103,70 y 108,40m de longitud, separados por un acceso existente que conecta la carretera FV-30 con viviendas cercanas localizadas en la zona conocida como Llano de Santa Catalina, realizándose finalmente una cuneta revestida a disponer en el pie de los mismos, que permitirá canalizar las aguas de escorrentía por obras de drenaje transversal actualmente existentes bajo la carretera FV-30, garantizándose su adecuado funcionamiento hidráulico al dimensionarse, conforme a las determinaciones del documento normativo del Decreto 185/2018, de 26 de diciembre, por el que aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura.

PRESUPUESTO.-

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES	15,279.25	13.31
C02	MUROS	65,050.75	56.65
C03	DRENAJE	18,380.66	16.01
C04	REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y ACTUACIONES VARIAS	6,829.15	5.95
C05	GESTION DE RESIDUOS	1,089.27	0.95
C06	SEGURIDAD Y SALUD	8,192.13	7.13
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		114,821.21	
13.00% Gastos generales.....		14,926.76	
6.00% Beneficio industrial.....		6,889.27	
SUMA DE G.G. y B.I.		21,816.03	
TOTAL VALOR ESTIMADO		136,637.24	
6.50% I.G.I.C.....		8,881.42	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		145,518.66	

El presupuesto de ejecución material estimado para la ejecución de las actuaciones propuestas es de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (145.518,66 €)**.

PLAN DE FINANCIACIÓN.-

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.
C/ Juan de Bethencourt, 6.
C. P. 35637. Fuerteventura.
TLF: 928-878092
FAX: 928-878233





En cuanto al *Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos*, solo señalar que el 100% del coste de financiación de la actuación antes indicada, será asumido íntegramente con la subvención directa otorgada.

DIRECCIÓN DE ENLACE PARA LA DESCARGA DEL PROYECTO.-

<https://www.dropbox.com/sh/04ifcz72ytlbl7d/AAC1-7ukkei0NaHBA8kYOlhka?dl=0>

En Betancuria, febrero 2021

El Arquitecto Técnico.
Agustín J. Medina Hijazo.

